

ANEXO 1

Método de trabajo utilizado

(Instrucciones remitidas a los participantes)

La **Fundación Rafael del Pino** organizó el pasado día 20 de noviembre su Tercer Seminario de Derecho y Economía de la Competencia, continuando así la serie iniciada hace dos años, que goza ya de un merecido prestigio y que dio lugar a la publicación de dos excelentes volúmenes (*La modernización del Derecho de la Competencia en España y en la Unión Europea*, Marcial Pons, 2005 y *El abuso de la posición de dominio*, Marcial Pons, 2006).

El Seminario de este año versa sobre *El Derecho de la Competencia y los Jueces*. El tema propuesto es de gran actualidad, ofrece diversas perspectivas y presenta problemas no suficientemente estudiados hasta ahora. Hemos analizado, desde luego, los problemas que plantea la aplicación directa por los jueces de lo mercantil del Derecho de la Competencia (hoy, comunitario; en el futuro, también nacional). Y hemos estudiado también la revisión por los tribunales de las decisiones administrativas en esta materia. Recientemente, los tribunales comunitarios y nuestros jueces y tribunales nacionales han adoptado notables y —por qué no decirlo— polémicas resoluciones sobre concentraciones y sobre prácticas prohibidas. Todo ello ha sido tratado en nuestro Seminario con el rigor y la seriedad que caracteriza nuestros encuentros.

Al igual que en el pasado, en el Seminario sólo se participa por invitación. Por razones de organización eficaz, debemos limitar el número de participantes. Hemos convocado a los profesionales que consideramos más indicados para contribuir al debate propuesto, buscando, además,

un cierto equilibrio entre los distintos enfoques y las personas que en nuestro país se dedican a nuestra disciplina. Este año hemos contado particularmente con la presencia de jueces y magistrados nacionales y comunitarios. Además, para crear y mantener un cierto espíritu, a la vez que solicitamos nuevamente la participación de varios de los ponentes de los pasados años, hemos renovado la asistencia invitando a nuevos participantes.

Nos gustaría poder contarte entre ellos, por lo que te dirigimos la presente invitación.

Todos los invitados deben comprometerse a presentar una ponencia escrita que no debe sobrepasar la extensión de 15 folios.

Siguiendo el ejemplo de Seminarios similares, se ha procedido a la previa asignación de los temas a los distintos ponentes. (En el índice de la obra y el anexo 2 encontrarás el programa con la relación de temas y ponentes).

Un primer borrador de las ponencias, que no sobrepase la extensión citada, debe ser remitido a la secretaría del Seminario antes del 20 de octubre para poder ser circulado a los demás participantes.

El día del Seminario cada ponente dispondrá de 15 minutos para su intervención oral. Lo ideal es que el ponente no repita, sin más, su texto escrito —que ya está y estará a disposición de los demás— sino que, en la medida de lo posible, comente, critique, corrija, o confirme, pero, en todo caso, encuadre su ponencia en el marco de las demás. Terminadas las exposiciones de cada bloque de materias, se abrirá un turno de debate para todos los participantes.

Los textos de las ponencias, revisados y completados por los autores después de celebrado el Seminario, se publicarán, al igual que en años pasados, en un volumen al que la Fundación Rafael del Pino dará, como es costumbre, la mayor difusión. Este año —dado el interés y la novedad del tema— la Fundación se ha propuesto hacer también una edición inglesa.

Te agradeceremos que nos comuniqués lo antes posible —y, a no más tardar, el 5 de septiembre— tu aceptación, que incluye el compromiso de elaborar la ponencia en el plazo citado.

ANEXO 2

Programa

09,30 horas **Acreditación de los asistentes**

09,45 horas **Introducción:** *Luis Berenguer*

10,00 horas **Primera mesa: La aplicación judicial directa**

1. La aplicación paralela por los jueces y las autoridades administrativas: posibles contradicciones y formas de evitarlas.
(*Alberto Arribas*)
2. La articulación en el proceso judicial español de los mecanismos de cooperación entre los jueces y las autoridades administrativas.
(*Edorta Echarandio*)
3. La indemnización de los daños y perjuicios.
(*Helmut Brokelmann*)
4. El análisis económico en el razonamiento judicial: la valoración de los daños.
(*Fernando Jiménez Latorre, Eduardo Prieto y Daniel Domínguez*)

11,00 horas **La aplicación judicial directa** (*Debate*)

11,30 horas **Pausa/Café**

12,00 horas **Segunda mesa: La revisión judicial de las resoluciones sobre conductas prohibidas**

5. La revisión judicial en materia de acuerdos prohibidos.
(*Cani Fernández*)

6. La revisión judicial en materia de abuso de posición de dominio.
(*Marcos Araujo*)
7. Problemas específicos de la revisión judicial de las multas.
(*Santiago Soldevila*)
8. La revisión judicial y el óptimo normativo.
(*Jorge Padilla, Christian Ahlborn y David S. Evans*)
- 13,00 horas** **La revisión judicial de las resoluciones sobre conductas prohibidas (*Debate*)**
- 13,30 horas** **Almuerzo**
- 15,30 horas** **Tercera mesa: La revisión judicial de las resoluciones en materia de concentraciones**
9. Revisión de autorizaciones y prohibiciones en materia de concentraciones.
(*Ramón Trillo Torres*)
10. El estándar del control judicial en materia de concentraciones.
(*Rafael García-Valdecasas*)
11. Los límites de la revisión: error manifiesto en cuestiones económicas complejas.
(*Nadia Calviño*)
12. Los daños y perjuicios derivados de la revisión judicial en materia de concentraciones.
(*Enrique González*)
- 16,30 horas** **La revisión judicial de las resoluciones en materia de concentraciones (*Debate*)**
- 17,00 horas** **Pausa/Café**
- 17,30 horas** **Cuarta mesa: Las medidas cautelares**
13. Medidas cautelares en la aplicación judicial directa.
(*Jaime Folguera y Borja Martínez*)
14. Revisión judicial de las medidas cautelares administrativas.
(*Francisco Cantos y Salomé Santos*)
15. Medidas cautelares judiciales en expedientes sancionadores.
(*David Ordóñez*)
16. Medidas cautelares judiciales en materia de concentraciones.
(*J. Jiménez Laiglesia y J. M.^a Jiménez Laiglesia*)
- 18,30 horas** **Las medidas cautelares (*Debate*)**
- 19,00 horas** **Clausura: Amadeo Petibò/Santiago Martínez Lage**